



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL

Expediente N° 500014003002 2023 00895 00

Villavicencio, trece (13) de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, el Despacho estima oportuno vincular a **Cristina Ávila** propietaria del inmueble ubicado en la Calle 58 Sur No. 43-102¹, a la propietaria del establecimiento de comercio ubicado en la dirección antes mencionada **Diana Alfonso**². Igualmente, a **Luis Carlos Serrato**³ propietario del establecimiento de comercio «*Billares Chivas*», y a la señora **Mireya Amaya**⁴ propietaria del establecimiento de comercio ubicado en la Calle 58 Sur No. 44-05 Barrio Ciudad Porfia de esta ciudad. Se concede el término de cuatro (4) horas, contadas a partir de la notificación de este proveído, para que se pronuncien sobre los hechos y pretensiones expuestos en la presente acción de tutela.

Ante la imposibilidad de determinar el nombre de los propietarios de los establecimientos de comercio ubicados en la Calle 58 No. 43-105, Calle 57 Sur No. 43-103, y Calle 57 Sur No. 44-04 del Barrio Ciudad Porfia de esta ciudad, y con la finalidad de integrar en debida forma el contradictorio en el presente trámite constitucional, se **autoriza a la Secretaría de este Despacho** para que realice las gestiones tendientes a emplazar a los precitados mediante **aviso** que se publicará en **cartelera** y en la **página web** de la rama judicial, con la advertencia de que si las personas emplazadas no comparecen al día siguiente, se les designará como curador ad-litem al Abogado(a) que siga en turno en la lista que la Secretaría de este Despacho haya constituido de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, con quien se surtirá la notificación.

Notifíquese,


Diego Alexander Moreno Corredor

Juez

¹ Tel. 3219791150
² Tel. 3182105552
³ Tel. 3118418730
⁴ Tel. 3008255046